Gracias. Buenas noches a todos. Hoy en estos casi 15 minutos de programa vamos a entrevistar a Luis García Mediavilla, profesor de orientación escolar, personal y profesional. Y le vamos a entrevistar para preguntarle sobre un tema en concreto. ¿Cuál es o cuál debería ser la organización y el funcionamiento de un departamento de orientación en un centro educativo? Bien, ante todo, profesor García Mediavilla.

Buenas noches. ¿Debe ser la idea de un profesional o debe organizarse a través de un equipo? Bueno, por supuesto que la orientación es tarea que compete a toda persona. A toda persona que de alguna manera está encarnada en el quehacer educativo de un sujeto determinado. Pero no es menos cierto tampoco que la orientación no debe realizarse en solitario. Y el orientador, sea quien fuere, debe asesorarse de otras personas que participan,

en el mismo hecho educativo. ¿Y en esto quiere decir que cada centro educativo ha de organizar la orientación de un modo sistemático? Sí, la orientación debe estar montada en cada centro, en base a unos objetivos bien clarificadores y además con una estructura de equipo que permita en todo momento un asesoramiento científico y eficaz en todos aquellos aspectos que se relacionan con la formación del educando. ¿Y el montar un equipo de orientación en un centro no puede suponer, minusvalorar esa labor anónima y eficaz de los padres, profesores, compañeros, etcétera, que en cualquier momento pueden tener algo que decir a quien lo solicita o simplemente esta función, esta labor se intuye? Creo que no, es decir que no interfiere para nada. Los servicios de orientación de un centro o lo que pudiera llamarse departamento de orientación

En modo alguno anula o incluso pospone cualquier intento de ayuda a un sujeto determinado, a un alumno. La labor del departamento es la de potenciar y dar eficacia a toda labor de ayuda personal, fundamentalmente personal, mediante el asesoramiento técnico y la suministración de datos, que estén todos ellos encaminados a favorecer el mejor conocimiento del escolar de esa persona concreta. Bien, ¿podría usted, profesor García Mediavilla, darnos algunas razones fundamentales por las cuales se cree necesario el establecimiento del departamento de orientación en cada centro educativo? En primer lugar, diría que para sistematizar de modo ordenado todo este largo y complejo proceso de orientación, tanto por lo que hace referencia al centro mismo como a todos y cada uno de los escolares, puesto que la orientación es específicamente personal, está claro, digo, que...

para realizar cualquier labor eficaz y duradera hacen falta técnicos, y aquí hablo de técnicos teóricos y técnicos prácticos, que den solidez a la obra, sentada evidentemente sobre principios realistas y de eficacia probada. Quiere se decir con esto que la orientación es labor primordialmente de profesionales y son estos los que de alguna forma deben canalizarla procurando asesorar a todos los educadores y demás personas que lo deseen, como pueden ser los padres o aquellos que tengan algún contacto directo con los sujetos en los cuales esté a cargo su tutela. Ciertamente la orientación es labor de muchos, pero a la hora de organizarla a nivel de centro conviene que sean los técnicos en orientación los responsables de su puesta en marcha, así como de la coordinación que siempre ha de existir. Según se desprende de lo que acaba de decir, la orientación es labor primordial.

de decirnos una cosa es la creación y funcionamiento del departamento de orientación y otra parece ser la función del profesor de cara a la orientación del educando. ¿Es esto así? La cosa creo que está muy clara. Al profesor le corresponde trabajar, no dirigir, pero sí

trabajar en la formación integral y armónica de la personalidad del niño y del adolescente en las respectivas etapas en que se le confía. Aun cuando el profesor en su calidad de profesor no posea una especialización en orientación, su participación en estas tareas resulta indispensable, aunque no plenamente suficiente, necesita de otros aspectos técnicos. Su juicio acerca de las áreas más conflictivas del alumno necesita reforzarse mediante un estudio técnico más profundo, el cual debe ser un estudio de la calidad de la persona y debe realizarse a través de los técnicos del departamento de orientación.

Si le parece, vamos a dejar unos segundos para escuchar un poco de música y volvemos enseguida. Pues me parece muy bien, creo que será relajante. La orientación

fundamentalmente una tarea educativa y en este sentido se dice que en ella deben participar cuantas personas se vean implicadas en la formación de un sujeto. Incluso podríamos trascender al campo de la familia, fuera de la escuela. Pero para que sea eficaz la orientación debe organizarse en el mismo centro, pudiendo formar parte del departamento de orientación el profesor tutor junto a los especialistas. Creo que esta participación directa del tutor o del profesor en la orientación del centro se basa en la tarea que le confiere la misma legislación. Al tutor, dice la legislación, le corresponde adecuar el plan de estudios a la capacidad, actitud y vocación de cada uno de ellos y proporcionar una formación integral, adaptada en lo posible a las aptitudes y capacidades de cada uno. Habla de legislación y contempla la ley general de educación algún tipo de

tipo de departamento u organismo encargado de organizar o llevar a cabo la orientación de los escolares? Sí, efectivamente. La citada ley dice que se implantará con carácter experimental todavía un servicio de orientación escolar y vocacional en las provincias que determine la Dirección General de Educación Básica. Añade que dichos servicios dependerán administrativamente de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y funcionalmente del Servicio de Inspección Técnica de Educación. Esta descripción que acaba de hacernos quizás aparezca o parezca excesivamente dispersa y generalizada. ¿Tienden efectivamente estos organismos a una orientación específica y concreta? Sí, así es. Y resumo algunas concreciones en materia de orientación. Por ejemplo, dirigir o realizar las tareas de la Universidad de Madrid.

de orientación escolar, personal y vocacional de los alumnos. Otra es asesorar y prestar ayuda al profesorado en su función tutora. Y una tercera, que podríamos poner, informar a los padres, tema muy importante, profesores y alumnos de las posibilidades de estudio y perspectivas profesionales. Bueno, vamos a intentar concretar más el tema para que los alumnos, los oyentes, les hagan más cargo de lo que se intenta aquí explicar. ¿Se podrían trazar algunas líneas maestras que pudieran estructurar la orientación en cada centro educativo desde su propio departamento de orientación? En primer lugar, pero vamos, no porque sea lo más importante, sino porque es de las primeras cosas que hay que hacer. Hay que pensar en la materialidad de un departamento de orientación desde el punto de vista del montaje. Se precisa, es evidente, de un local adecuado.

adecuado tanto para su propia estructura como por el lugar que ocupe con respecto al conjunto del centro educativo. Tiene que ser un lugar cómodo, donde no haya mucho ruido, pensado desde la óptica de su funcionalidad. Además de un despacho de trabajo deben existir otras dependencias contiguas, tales como sala de visitas y de aplicaciones, con todo

el material preciso. Eso sería lo principal y básico para la creación de un departamento de orientación. Bueno, vamos a dar por supuesto la existencia de estos elementos materiales y ambientales. Vamos a hablar del elemento humano. ¿Qué personas podrían constituir este departamento? Creo que esto es un tema mucho más profundo e interesante desde el punto de vista de orientación. Los elementos esenciales son las personas físicas del departamento. Son los que realmente han de hacer funcionamiento. Son los que tienen que funcionar a este departamento y dar dinámica a todo el centro. Estas pueden ser orientaciones, orientaciones de la forma en que se hace la creación.

educador, que sería bueno que fuera un psicopedagogo, médico especialista, asistente social, ayudantes, etc. Pero lo que sí está seguro y es cierto es que no debe de ceñirse nunca a una sola persona, aunque tampoco es bueno que sean muchas las personas que integran el departamento de orientación. Debe desde el departamento organizarse todo un equipo de asesores que enriquezcan la orientación de un sujeto con nuevos y valiosos datos. Y una vez ya montado el departamento de orientación en el centro, ¿cuáles podrían ser las funciones concretas de dicho departamento? Básicamente podría distribuirse toda la actividad de un departamento de orientación en estas cuatro áreas. Evidentemente hay algunas ramificaciones complementarias. La primera de las áreas sería la que quizás... ...esté más directamente relacionada con el departamento.

que es el área personal o de atención a los alumnos. Le sigue las áreas de asesoramiento al profesorado, asesoramiento a la dirección del centro y de colaboración con los padres. Insisto que este último punto quizás sea de los más descuidados y tiene una importancia extraordinaria dentro de todo este mundo complejo de la orientación. Como la atención al alumno puede resultar una actividad, digamos, dispersa y variada, podría ser interesante conocer algunas atenciones primordiales referidas al educando, cuya responsabilidad recaiga especialmente sobre el departamento. Casi en síntesis y muy sucintamente sin profundizar en los diversos apartados, podrían resultar las siguientes. Elaboración de todo informe que contemple la personalidad total del educando. Pero cuando, perdona la interrupción, cuando dice personalidad total, ¿a qué se refiere? Exactamente con esta expresión.

Sí, efectivamente. Queremos decir que el estudio o exploración comprende no solamente el análisis de los rasgos de la personalidad, temperamento y carácter, sino aquellas otras facetas no menos vinculadas a la persona, como pueden ser las aptitudes, aptitudes intelectuales, los intereses vocacionales, la capacidad de adaptación, las formas de reacción, etc. Inherentes y al mismo tiempo elementos modificadores de la conducta del individuo. Bueno, profesor García Media Villantes nombró la primera de las actividades del departamento referida a la elaboración del informe a los alumnos. ¿Podría indicarnos ahora alguna actividad más en el área personal? Sí. Además del diagnóstico, e inmediatamente después de él, vendría la orientación propiamente dicha, o aplicación de las conclusiones a la vida real del alumno. La orientación es única y sincronizada. Es un método que continúa integrado durante un est collar no-control

persona. En esto insistimos. En realidad no hay más que una sola orientación, que es la orientación personal ayuda a otra persona en una dificultad que se le presente de cualquier tipo. No obstante, se habla de orientación escolar cuando la carga de esa ayuda cae particularmente sobre la formación recibida o referida a los estudios, técnicas de trabajo

intelectual, especificación de dificultades en el aprendizaje, etc. Y en este caso parece más bien que se trata del llamado consejo escolar, lo que usted está refiriéndose. ¿Existe tal separación de conceptos? No. Repito que el único concepto inequívoco es de orientación, orientación personal, sin adjetivaciones. Aunque en este caso sea orientación o esta orientación tenga un mayor cargo o una mayor carga en la escuela. Pero de todas formas... Y en todo momento la orientación, es decir, la ayuda, va dirigida...

Y cuáles serían entonces los matices relativos a la profesión, llamada también orientación profesional. La orientación llamada profesional, entendiendo siempre que se trata de ayudar a un sujeto, comprende el conocimiento de los intereses, capacidades y personalidad del alumno. Y en función de las capacidades personales y de las necesidades sociales, se le indican al alumno los caminos más adecuados para su propia realización personal y profesional. Bien, pues me temo, profesor Luis García Mediavilla, que aquí se acaba nuestro tiempo por hoy. Nada más y muchas gracias.

Gracias.